

ACUERDO Nro. 133/2014

En San Miguel de Tucumán, a los 20 días de Octubre de dos mil catorce, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura, modificado por el Acuerdo 6/2010, el Acuerdo 81/2013 y la nota de fecha 6-10-14 presentada por el Consejero del C.A.M. representante del Estamento de los Magistrados de la Capital; y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura, modificado por Acuerdo 6/2010, se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones de los asesores de los Señores Consejeros. Asimismo se dejó allí establecido que los asesores podrán ser removidos en cualquier momento por decisión del Consejero que lo propuso, aún antes de finalizar la fecha de su mandato, sin necesidad de expresar causa.

Se determinó asimismo que los citados Asesores revestirán la categoría de "Encargado Mayor" según el cuadro escalafonario del Poder Judicial, no tendrán el carácter de permanente y les será aplicable el régimen de los empleados del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, con la salvedad de la estabilidad en el cargo y del régimen de incompatibilidad que se regirán por lo establecido en dichos Acuerdos y en el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura.

Que por Acuerdo 81/2013 se designó a partir del 1° de noviembre de 2013 con el cargo de "Encargada Mayor" (cat. 26.01), con aplicación del régimen indicado, a la Abog. Lucía Sánchez Toranzo, DNI: 31.323.856, asesora por la representación de los Magistrados de la Capital.

Por nota ingresada por Secretaría en fecha 7-10-14 el Consejero Eudoro Ramón Albo, pone en conocimiento que a partir del día 6-10-14 la Abog. Lucía Sánchez Toranzo cesará en sus funciones, por lo que corresponde dejar sin efecto su designación.

Por ello,

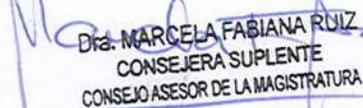
EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

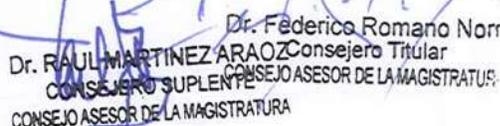
Artículo 1°: **DEJAR SIN EFECTO** la designación de la Abog. Lucía Sánchez Toranzo, DNI: 31.323.856, como "Encargada Mayor" (cat. 26.01), a partir del día 6 de Octubre de 2014, por lo considerado.

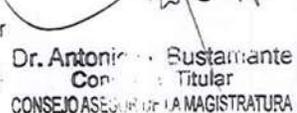
Artículo 2°: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

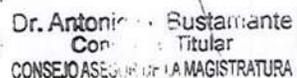
Artículo 3°: De forma.


Prof. ADRIANA del VALLE NAJAR
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. RAUL MARTINEZ ARAOZ
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Federico Romano Norr
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Antonio Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, rogante

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Administrative stamps and markings at the bottom of the page, including a circular stamp on the right and various rectangular stamps on the left.